



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 27 de noviembre de 2024

**Hora de convocatoria:** A continuación de la sesión extraordinaria de Información sobre el Proyecto de Presupuestos para el año 2025 (convocada para las 17:00 horas).

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 22 de noviembre de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Antes de dar comienzo a la sesión, se dará lectura a una Declaración Institucional acordada por todos los Grupos Municipales, en relación con la catástrofe provocada por la DANA de Valencia.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 23 de octubre de 2024.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 1557885 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la JMD de San Blas- Canillejas inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a implementar medidas que eliminen las desigualdades existentes entre territorios e incluso entre zonas del propio distrito de San Blas-Canillejas, en materia de limpieza viaria (como calles, parques públicos) y en la recogida de residuos (como basuras y otros enseres), asegurando una inversión en el distrito que



tenga en cuenta tanto su tamaño como sus características urbanas, garantizando un reparto equilibrado de los recursos y superando así las desigualdades actuales en este ámbito.

Punto 3. Proposición nº 1596382 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, a realizar actuaciones orientadas a mejorar la limpieza y la gestión de residuos en el Distrito, proponiendo:

Primero.- Realizar un estudio técnico detallado para determinar las mejoras posibles en lo referente a frecuencia de recogida de residuos y limpieza, tanto en valores absolutos como en comparación a otros distritos, así como en el desglose de dichas tareas,

Segundo.- Establecer como prioritarias las mejoras en zonas del Distrito con una mayor densidad de población, concentración de viviendas o alta actividad comercial, donde dicha frecuencia es claramente insuficiente (aportamos documentos gráficos de Gran San Blas, Simancas, Interbloques, Recinto Ferial de Canillejas, etc.) y

Tercero.- Crear un grupo dinámico de trabajo, en coordinación con las Asociaciones Vecinales, como canal para recoger las preocupaciones de los vecinos y vecinas, que permita, a su vez, implementar dichas mejoras y, por tanto, aumentar su satisfacción con los Servicios Públicos de Limpieza y recogida de Residuos en nuestro Distrito.

Los puntos 2 y 3 se debatirán de forma conjunta, aunque se votarán por separado, al haberlo acordado así la Junta de Portavoces.

Punto 4. Proposición nº 1592056, reformulada con el nº 1638708, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas inste a quien corresponda a llevar a cabo la urgente renovación de los focos instalados en las cuatro torres de iluminación de los dos campos de fútbol de la Instalación Deportiva Municipal Básica (IDB) Campo Municipal de San Blas coincidente con el Campo de Guadalajara, a fin de garantizar una adecuada iluminación. Asimismo, se solicita el mantenimiento y la adecuación de las restantes torres para asegurar el correcto uso de las instalaciones.

Punto 5. Proposición nº 1592065, reformulada con el nº 1639792, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al área de gobierno correspondiente para que se instalen aparatos de ejercicios adaptados para personas mayores en aquellos parques públicos del Distrito de San



Blas-Canillejas que aún no cuenten con ellos, así como para que el órgano correspondiente se encargue del mantenimiento y la reparación de los que se encuentren en mal estado.

Punto 6. Proposición nº 1596372 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta de Distrito de San Blas Canillejas lleve a cabo, y si no fuera de su competencia, inste al Área competente a realizar actuaciones de Mantenimiento y Mejora de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito, tales como:

Primero.- Realizar un estudio técnico para determinar las mejoras a realizar de cara a suprimir las barreras arquitectónicas de las mismas y convertirlos en lugares accesibles y de uso para personas con movilidad reducida,

Segundo.- Adecuación y mantenimiento en cuestión de desagüe, drenaje, iluminación, estado del suelo, carencia de elementos, etc. cuyo estado impide el normal funcionamiento de los mismos y

Tercero.- Realizar un estudio técnico que determine la viabilidad de La instalación de pérgolas o similares que cubran las pistas para que los equipos, cualquiera que sea su disciplina, puedan entrenar con lluvia y otros efectos climáticos.

Punto 7. Proposición nº 1596412 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando se habilite en el futuro Centro Multifuncional de Montamarta al menos dos salas destinadas al ensayo de los grupos musicales pertenecientes a la infancia y la adolescencia del distrito de San Blas Canillejas.

Punto 8. Proposición nº 1603208 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al órgano administrativo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que entregue la documentación elaborada por la empresa Tecnigral, financiada con fondos públicos, relativa al Plan Director de las Zonas Verdes de la Quinta de Torre Arias, la cual fue entregada al Ayuntamiento en diciembre de 2021. Dicha proposición se formula considerando que ha transcurrido un plazo razonable para el periodo de consulta y con el objeto de facilitar el acceso a su contenido por interés vecinal, así como para que los Grupos Municipales de la oposición puedan ejercer su derecho y responsabilidad de control sobre la gestión de la citada finca.

Punto 9. Proposición nº 1604494 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de hacer más agradable nuestro entorno para los ciudadanos, se inste al Área competente a localizar aquellos árboles, que





no se encuentren en óptimas condiciones de mantenimiento, situados en las calles de la Minería, Maquinaria, Resinería, Carpintería, Joyería, Fornitura, Tejedores o Sastres, así como en otras próximas a las señaladas, que se proceda a su poda a la mayor brevedad posible, especialmente la de aquellos que entorpezcan el paso a los viandantes, y que se lleve a cabo su cuidado regular.

Punto 10. Proposición nº 1604500 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de impulsar el ejercicio entre los ciudadanos y de hacer más agradable nuestro entorno, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible el ajardinamiento de la zona que no recibe absolutamente ningún uso existente en la plaza de Grecia, situada junto a la calle Suecia y a un parque infantil, además de realizar en ella al menos una de las dos siguientes instalaciones: un área de ejercicio físico para personas mayores o un zona de entrenamiento físico/parque de calistenia.

Punto 11. Proposición nº 1608784 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de proporcionar un mayor número de plazas a los vecinos que cada vez tienen más complicado estacionar sus coches en el barrio de Hellín, especialmente los días en los que hay eventos en el estadio Metropolitano, y considerando que en el año 2007 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid autorizó su construcción, se inste al Área competente a realizar los trámites oportunos para que se proceda a la realización de un Aparcamiento para Residentes (PAR) en la plaza Virgen de la Candelaria que cuente con el mayor número espacios posibles para el estacionamiento de vehículos y que mejore la movilidad de la zona.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 1592062 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuál será el proyecto definitivo de carácter deportivo de uso municipal, libre para la ciudadanía, que plantea llevarse a cabo en los terrenos municipales cedidos al Club Atlético de Madrid en el entorno del estadio Metropolitano una vez que el planteamiento original ha ido sufriendo diferentes cambios desde su planteamiento inicial.

Punto 13. Pregunta nº 1596454 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué proyecto tiene el Ayuntamiento de Madrid para la Quinta de Torre Arias.



- Punto 14. Pregunta nº 1596507 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información sobre las medidas que se van a adoptar por parte de esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para atender a las personas sin hogar y las que duermen en la calle en nuestro distrito durante el invierno; y sobre los efectivos disponibles para atenderlas, incluidos los equipos de calle.
- Punto 15. Pregunta nº 1596539 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando saber, en relación del Servicio de Línea Madrid y específicamente sobre el servicio que presta en nuestro Distrito San Blas-Canillejas, si está cumpliendo la empresa concesionaria de Línea Madrid con los servicios mínimos de su contrato y cuáles son los parámetros que se le exigen en cuanto a número de gestiones y tiempos de espera.
- Punto 16. Pregunta nº 1603204 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuál es la plantilla actual de Madrid Salud asignada al distrito de San Blas-Canillejas, y cuáles son los programas de prevención y actuación que se implementan para abordar casos de emergencia y consumo de drogas como los que se vienen sucediendo en el entorno de la calle Amposta, en el barrio de Simancas.
- Punto 17. Pregunta nº 1604547 presentada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer la valoración de la señora concejal presidente sobre el desarrollo de la Feria de Empleo que tuvo lugar el pasado 3 de octubre en el Centro de San Blas Digital, además del señalado evento qué acciones se han realizado a lo largo de 2024 para impulsar el empleo en San Blas-Canillejas y que medidas está previsto que se lleven a cabo en el distrito el próximo año para promover la empleabilidad.
- Punto 18. Pregunta nº 1604604 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer si tiene conocimiento la señora concejal presidente del estado en el que se encuentran los estudios técnicos para determinar si resultaría beneficioso hacer bidireccional la calle Dresde y que los vehículos que transitan la misma puedan acceder a la Avenida de Canillejas a Vicálvaro directamente desde Aquitania, sin necesidad de circular previamente por Avenida de Guadalajara y Toscana como ocurre en la actualidad, dándose así ejecución a la proposición del grupo municipal VOX aprobada en este pleno ordinario el pasado mes de febrero de 2024 por unanimidad.
- Punto 19. Pregunta nº 1604607 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente los lamentables hechos acontecidos en la tarde del pasado 5 de noviembre, a la altura del número





5 de la calle Lola Flores, junto a un hotel ocupado, en los que, como consecuencia de una grave trifulca en la que intervinieron más de una decena de personas, fue necesaria la intervención policial, así como el foco de delincuencia que la ocupación ha supuesto en zona, y si existe algún plan en el distrito para hacer frente a la lacra que suponen los ocupas.

### Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2024.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*

M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

#### Información de Firmantes del Documento

